

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de tercera categoría

Alzira: Primera Instancia e Instrucción número 4 (Valencia).
Arganda del Rey: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Madrid).

Arucas: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Las Palmas).
Benidorm: Primera Instancia e Instrucción número 4 (Alicante).
Bergara: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Guipúzcoa).
Cangas de Onís: Primera Instancia e Instrucción (Asturias).
Carballo: Primera Instancia e Instrucción número 1 (A Coruña).
Carrion de los Condes: Primera Instancia e Instrucción (Palencia).

Cerdanyola del Vallès: Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).

Cerdanyola del Vallès: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).

Cornellà de Llobregat: Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).

Cornellà de Llobregat: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).

Cornellà de Llobregat: Primera Instancia e Instrucción número 4 (Barcelona).

Don Benito: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Badajoz).

Durango: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Vizcaya).

Durango: Primera Instancia e Instrucción número 2 (Vizcaya).

El Vendrell: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Tarragona).

Esplugues de Llobregat: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Barcelona).

Haro: Primera Instancia e Instrucción (La Rioja).

La Orotava: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Santa Cruz de Tenerife).

Laviana: Primera Instancia e Instrucción número 2 (Asturias).

Motilla del Palancar: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cuenca).

Navalcarnero: Primera Instancia e Instrucción número 2 (Madrid).

Parla: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Madrid).

Ribeira: Primera Instancia e Instrucción número 3 (A Coruña).

Ronda: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Málaga).

San Lorenzo de El Escorial: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Madrid).

San Lorenzo de El Escorial: Primera Instancia e Instrucción número 2 (Madrid).

Sant Boi de Llobregat: Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).

Siero: Primera Instancia e Instrucción número 2 (Asturias).

Solsona: Primera Instancia e Instrucción (Lleida).

Tomelloso: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Ciudad Real).

Torrelavega: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Cantabria).

Torrelavega: Primera Instancia e Instrucción número 4 (Cantabria).

Torremolinos: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Málaga).

Torremolinos: Primera Instancia e Instrucción número 4 (Málaga).

Tortosa: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Tarragona).

Tremp: Primera Instancia e Instrucción (Lleida).

Tudela: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Navarra).

Valdemoro: Primera Instancia e Instrucción número 2 (Madrid).

Villarreal: Primera Instancia e Instrucción número 1 (Castellón de la Plana).

Villarreal: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Castellón de la Plana).

Total plazas: 42.

23155 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de promoción a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la tercera categoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar a concurso de promoción las plazas desiertas de la segunda categoría que en anexo se relacionan, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la tercera categoría que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales o excedentes forzosos, adjudicándose la vacante al solicitante que ostente el mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 21 (28071 Madrid), o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser remitidas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.—Los que obtengan plaza en este concurso, serán promovidos a Secretarios judiciales de la Segunda Categoría, una vez que tomen posesión de la plaza a la que fueron destinados.

Sexta.—Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas, no podrán participar en otro de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Séptima.—Las plazas que resulten no adjudicadas en este concurso de promoción se proveerán con carácter forzoso entre los Secretarios de Tercera Categoría que mejor puesto ocupen en el escalafón.

Octava.—La adjudicación de plazas a cada uno de los turnos previstos en el artículo 37.2 del Reglamento Orgánico, se ha realizado reservando las dos primeras para el turno de promoción y la tercera para pruebas selectivas, según el orden cronológico y alfabético, teniendo en cuenta la fecha en que han resultado desiertas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de segunda categoría

Badalona: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).
 Figueres: Primera Instancia e Instrucción número 3 (Girona).
 Figueres: Primera Instancia e Instrucción número 4 (Girona).
 Mataró: Primera Instancia e Instrucción número 8 (Barcelona).
 Melilla: Primera Instancia e Instrucción número 4.
 Pontevedra: Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Sabadell: Primera Instancia e Instrucción número 8 (Barcelona).
 Santiago de Compostela: Primera Instancia e Instrucción número 1 (A Coruña).
 Telde: Primera Instancia e Instrucción número 4 (Las Palmas).
 Las Palmas de Gran Canaria: Penal número 3 (Las Palmas).
 Las Palmas de Gran Canaria: Juzgado de lo Social número 6 (Las Palmas).
 Total plazas: 11.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

23156 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), por la que se convoca oposición pública libre para proveer una plaza de Jefe Sector de Comunicación Externa.*

Se convoca una plaza de Jefe Sector de Comunicación Externa en el Departamento de Gabinete de la Dirección de Gabinete de Vicepresidencia, en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (paseo de la Castellana, número 14, 28046 Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (María de Molina, número 50, Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—La Directora de Recursos Humanos, Isabel Moneu Lucas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23157 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Fene (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Gestor de Cultura, Enseñanza, Deportes y Normalización Lingüística.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 67, de fecha 24 de mayo y en el «Diario Oficial de Galicia» número 71, de 15 de abril de 1998, han sido publicadas las convocatorias y bases para la provisión de la siguiente plaza incluida en la oferta pública de empleo de 1997:

Una plaza de Gestor de Actividades de Cultura, Enseñanza, Deportes y Normalización Lingüística, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Fene, 4 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Xosé María Rivera Arnosó.

23158 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Ávila, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 136, de 19 de septiembre de 1998, y «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León» número 187, de 29 de septiembre de 1998, aparecen publicadas íntegramente las bases y convocatoria de las plazas que se citan, aprobadas por Acuerdo del Pleno Corporativo adoptado en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1998:

Funcionarios de carrera

Siete plazas de Policía Local. Clasificación: Grupo D, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas pruebas selectivas serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Ávila, 30 de septiembre de 1998.—El Teniente de Alcalde delegado, Diego Lora Pagola.

23159 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 231, de 29 de septiembre de 1998, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir, por el sistema de oposición, tres plazas de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local en el Ayuntamiento de Colmenarejo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Colmenarejo, 30 de septiembre de 1998.—El Alcalde, por ausencia, la Teniente de Alcalde, Julia Santos Jarrín.

UNIVERSIDADES

23160 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1998, de la Universidad de Girona, por la que se convocan a concurso varias plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de gobierno de esta Universidad de Girona, en sesión celebrada el 17 de julio de 1998, el Rector de la Universidad de Girona, haciendo uso de las com-